



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00109452-UNC-ME#FL

EXP-2025-00109452-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Sandra Graciela LOPEZ**, DNI 14.641.930, por el dictado de un curso de idioma francés, modalidad Intensivo Verano,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-00109452-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado de los cursos de verano, a partir de la fecha mencionada y la imposibilidad de solicitar el pedido del contrato correspondiente en tiempo y forma, motivado en la necesidad de agregar horarios a la oferta de cursos previo al cierre de las inscripciones.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Sandra Graciela LOPEZ**, DNI 14.641.930, por el dictado de un curso de idioma francés, modalidad Intensivo Verano, durante el período comprendido entre el 10 y el 28 de febrero de 2025, y erogar la suma total de \$ 245.120,00 (Pesos doscientos cuarenta y cinco mil ciento veinte con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

